

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-00365-00 (Pertinencia)

Atendiendo a lo solicitado en memorial anterior, se ordena oficiar a INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE – IDR, EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA – EAAB, CAJA DE VIVIENDA POPULAR – CVP, INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL – IPES, el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME y el INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO – IDIGER para que si lo consideran pertinente, hagan las declaraciones que hubiese lugar en el ámbito de sus funciones, conforme lo estipulado en el artículo 375 numeral 6, inciso 2 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE ,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d9682287ce4a16211188e95ed1539d98be763f8f16440f1db0dd70c03ce1cb5**

Documento generado en 22/02/2023 06:44:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>